



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
LISTA DE TRASLADOS No. 008 del 02 de Abril de 2024

ASUNTO: INTERPOSICION DE RECURSOS DE REPOSICION Art. 319 C.G.P. (3) - LIQUIDACIONES DE CREDITO Art. 446 No. 2 C.G.P. (3)- EXCEPCIONES DE MERITO PROCESOS VERBALES Art. 370. C.G.P. (5) - EXCEPCIONES PREVIAS Art. 101 C.G.P. (3) - EXCEPCIONES PROCESOS EJECUTIVOS Art. 443 C.G.P. (10) - DICTAMENES PERICIALES Art. 228 C.G.P. (3) - AVALUOS EN TERMINO Art. 444 No. 2 C.G.P. (10) - AVALUOS POSTERIORES 444 No. 2 - C.G.P. (3) - CUENTAS RENDIDAS Art. 379 No. 5 C.G.P. (10) - Art. 324 Y 326 C.G.P. (3) – Art. 399 C.P.C. (5).

Fijación: MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2024 - Hora: 7:00 A.M. Desfijación: MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2024 - Hora 5:00 p.m. (1 día)

	NUMERO DE RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO Y FECHA DEL AUTO RECURRIDO Y/O EN TRASLADO
1	2021-00119-00	RESOLUCION DE CONTRATO	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	EYESID CERON AGUIRRE	RECURSO DE REPOSICION AUTO 14-03-2024 49 Recurso reposición - apelación.pdf
2	2021-00165-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE SUSCRIBIR DOCUMENTO	JOSE EBER CORREA VARGAS Y MIRIAM ABRIL MEJIA	SULAY VELANDIA LOPEZ	RECURSO DE REPOSICION AUTO 14-03-2024 34 Recurso reposición-apelación 20-03-2024.pdf
3	2023-00065-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A	RAFAEL FABIAN FORERO TUMAY	LIQUIDACION DE CREDITO 18 Allega liquidación de crédito.pdf

LA PUBLICACION DEL PRESENTE LISTADO SE HACE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL C.G.P. Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES, YA RELACIONADS. LOS TERMINOS CORRESPONDIENTES EMPIEZAN A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION.

NIDIA NELCY SOLANO HURTADO
SECRETARIA

Firmado Por:
Nidia Nelcy Solano Hurtado
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c1ea4144fb6bcde000617e4237b44293c02b45af34c6228390e2b0388597b01**

Documento generado en 01/04/2024 04:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>